



EXP-UNC: 1846/2009

Universidad Nacional

de

*Córdoba**República Argentina*

VISTO las presentes actuaciones, en las que el señor Decano de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física solicita aprobación del cronograma de llamados a concursos de docentes interinos con antigüedad mayor a dos años y las excepciones justificadas para el mantenimiento de interinatos; atento lo informado a fs. 3 por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos, lo establecido en el art. 2° de la Ordenanza HCS nro. 4/08, y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el señor Decano de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en su nota de fs. 1, que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el cronograma de llamados a concursos de docentes interinos con antigüedad mayor a dos años y las excepciones justificadas para el mantenimiento de interinatos.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y cúrsese nota a la Unidad de Auditoría Interna con copia de la presente en cumplimiento a lo dispuesto por el art. 4° de la Ordenanza HCS nro. 4/08. Fecho, pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL NUEVE.**

sl

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO:

75



CÓRDOBA 13 de febrero de 2009.

Sra. Rectora de la
Universidad Nacional de Córdoba
Dra. S. Carolina SCOTTO
S / D

De mi mayor consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el art. 2º de la Ordenanza HCS 06/08, me dirijo a Ud., y por su intermedio al H. Consejo Superior, para elevar el cronograma de concursos de docentes interinos de nuestra Facultad, con antigüedad mayor a dos años en esa condición.

El total de docentes en la situación precitada es el siguiente:

- 4 Profesores Titulares DE.
- 5 Profesores Asociados DE.
- 3 Profesores Adjuntos DE.
- 1 Profesor Asistente DSE.

El cronograma previsto es el siguiente, con las excepciones que se indican:

- 1 Profesor Titular : no concursa, tiene el trámite de jubilación iniciado.
- 1 Profesor Titular: no concursa, cumple 65 años en 2009.
- 1 Profesor Titular: concurso a ser tratado por el HCD el 23/02/09.
- 1 Profesor Titular: concurso a ser tratado por el HCD en los próximos tres meses.
- 1 Profesor Asociado: no concursa, con trámite de jubilación iniciado.
- 3 Profesores Asociados: concurso a ser tratado por el HCD el 23/02/09.
- 1 Profesor Asociado: concurso a ser tratado por el HCD en los próximos tres meses.
- 3 Profesores Adjuntos: concurso a ser tratado por el HCD el 23/02/09.
- 1 Profesor Asistente DSE: concurso a ser tratado por el HCD en los próximos tres meses.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarla atentamente.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.

U.N.C. FAMAF
FECHA: 13/02/2009
SALIDA: 14hs.
FIRMA: 

es 1 p.

Lic. CELESTE M. SANCHEZ
Mesa de Entradas y Salidas



134507
187